

AUTORIZACION TRATO DIRECTO ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

QUILLON, 25 ENE 2022

## VISTOS:

- 1. Ficha Técnica Nº 1 emitida por el Departamento de Comunicaciones.
- 2. Certificado presupuestario N°04/22
- 3. Cotización Empresa: Dominios Chile SPA.
- Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.11.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
- Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 2.501 de fecha 19.08.2020, que aprueba como Alcalde (s) a Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.
- 10. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Artículo 8 letra d y Art. Nº4 y 7 letra f.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICACONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO DISEÑO DE SERVICIO DE WEBHOSTING HOME.QUILLON.CL, PARA LA PAGINA WEB DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD.
- QUE CORRESPONDE UN TRATO DIRECTO, COTIZACION REALIZADAS POR MEDIO ELECTRONICO, PAGINA WEB Y /O PERSONAL: DOMINIOS CHILE SPA.
- DEBIDO A QUE ESTE PROVEEDOR SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA EMITIR
  ESTE SERVICIO REQUERIDO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR LA
  EXPERIENCIA, CONFIANZA Y SEGURIDAD, YA QUE PRESTAN SERVICIOS, PARA
  ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL AÑO 2005.

## DECRETO:

- 1. AUTORICESE, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
  - DOMINIOS CHILE SPA Nº 76.773.344-7, por la suma de \$3.927.000.- (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL PESOS), "CONTRATACIÓN DE WEBHOSTING VPS PREMIUM 2022 – 2023 - 2024".
- 2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario 215 2207001SP 02 CXP, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN SERVICIOS DE PUBLICIDAD, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

QUILLON

DAYS PADILLA BETANZO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

MIGUEL PENA JARA

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

- ADQUISICIONES